FICHA TÉCNICA

OBJETO A CONTRATAR. El Instituto de Deportes y Recreación de Medellín –INDER-, requiere seleccionar el contratista que ejecute el siguiente objeto contractual: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y SEDES ADMINISTRADAS POR EL INDER".

ALCALCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:

- **Servicio de fumigación y control de plagas.**

El servicio incluirá todas aquellas actividades asociadas a la fumigación y control de plagas, programadas con antelación y de acuerdo con un diagnóstico previo del escenario a intervenir, dichas actividades pueden comprender lo siguiente:

- **Fumigación por aspersión manual.**

Esta técnica debe posibilitar el control y la eliminación de insectos voladores y rastreros a través de productos de baja categoría toxicológica para el ser humano y animales domésticos, que no manchen pisos, paredes ni alfombras, que no contaminen, sean biodegradables y que no afecten de ninguna manera la salud de las personas. Estos productos deben contar con el respectivo aval y registro de las entidades correspondientes y debe posibilitar llegar a lugares de difícil acceso.

- **Fumigación por aspersión a motor.**

Este tipo de fumigación es para espacios amplios en exteriores, posibilita principalmente la eliminación de insectos voladores y rastreros a través de productos de baja categoría toxicológica para el ser humano y animales domésticos, que no manchen pisos, paredes ni alfombras, que no contaminen, sean biodegradables y que no afecten la salud de las personas. Estos productos deben contar con el respectivo aval y registro de las entidades correspondientes.

- **Nebulización.**

Procedimiento que se realiza con un equipo a motor a través del cual se eliminan partículas micronizadas en forma de vapor las cuales quedan suspendidas en el

ambiente, eliminando y controlando plagas tanto voladoras como rastreras, especial para usarse en campo abierto. Al igual que se usa para la desinfección ambiental contra hongos, virus y bacterias. El producto utilizado debe ser de baja categoría toxicológica para el ser humano y animales domésticos, que no manchen pisos, paredes ni alfombras, que no contaminen, sean biodegradables y que no afecten de ninguna manera la salud de las personas. Estos productos deben contar con el respectivo aval y registro de las entidades correspondientes.

- **Gel cucarachicida.**

Cebo para cucarachas, su aplicación no requiere desocupar el espacio, es inoloro. Especial para aplicar en lugares de difícil acceso y en aparatos eléctricos y electrónicos con presencia de cucarachas.

- **Desratización.**

Sistema pasivo que consiste en la ubicación de cebos granulados, parafinados o estaciones de cebos, efectivos para lograr el control y eliminación a través de la ingestión voluntaria de ratas y ratones.

A través del servicio fumigación y control de plagas; se tendrán en cuenta algunos de los posibles escenarios y sedes que se relacionan a continuación:

ITEM	CATEGORIA DEL ESCENARIO	NOMBRE DEL ESCENARIO	DESCRIPCIÓN	COMUNA
1	ESCENARIO DEPORTIVO Y LUDOTEKA	UDS GRANIZAL.	CL 102 CRA 34	1
2	LUDOTEKA	INDER - LA TORRE	CALLE 108D CRA 28B 10	1
3	LUDOTEKA	INDER- POPULAR -DIVINA PROVIDENCIA	CALLE 107 E NO.43-35	1
4	LUDOTEKA	INDER- PARQUE BIBLIOTECA ESPAÑA- STO. DOMINGO (CASA DE JUSTICIA)	CARRERA 33 B NO.107A-100	1
5	LUDOTEKA	INDER- I.E ANTONIO DERKA- SANTO DOMINGO	CARRERA 28 NO.107-295	1
6	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA POLIDEPORTIVA SANTO DOMINGO	CLL 107C CRA 33A	1
7	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA SINTETICA DE SAN NICOLÁS	CALLE 97 CON CRA 48	2
8	LUDOTEKA	INDER- CAÑADANEGRA	CALLE 125 N.º 49 - 19	2
9	LUDOTEKA	INDER - NÙCLEO DE VIDA SANTA CRUZ	CARRERA 51A # 100 - 55	2
10	LUDOTEKA	INDER- NUEVO SOL DE ORIENTE. INCL. CHORROS	CALLE 105E NO. 50BB - 41- EDIFICIO 8	2
11	LUDOTEKA	INDER- I.E VILLA NIZA	CALLE 104 NO 50- 41.	2
12	LUDOTEKA	INDER- I.E CIRO MENDIA	CARRERA 49 NO.98-48.	2
13	ESCENARIO DEPORTIVO	DESARROLLO DEPORTIVO VILLA DEL SOCORRO	CLL 104 B # 48 - 61	2
14	LUDOTEKA	INDER - CASA DE JUSTICIA VILLA DEL SOCORRO	CLL 104 B # 48 - 60	2
15	LUDOTEKA	INDER- I.E PEDRO LUIS VILLA	CARRERA 43 NO. 66C-40.	3

16	ESCENARIO DEPORTIVO	UNIDAD DEPORTIVA DEL RAIZAL	CARRERA 32 CON CALLE 77	3
17	ESCENARIO DEPORTIVO Y PISCINA	UNIDAD DEPORTIVA DE SAN BLAS	CLL 86B CRA 36A	3
18	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA DE FÚTBOL JARDÍN	CRA 36 85B	3
19	ESCENARIO DEPORTIVO	COLISEO MANRIQUE LA 45	CRA 45 72A	3
20	ESCENARIO DEPORTIVO	DESARROLLO INTEGRAL DE BRASILIA	CALLE 81 A CON CRA 50 B	4
21	LUDOTEKA	INDER - BERLÌN	CARRERA 45 NO. 90-51	4
22	LUDOTEKA	INDER - MORAVIA	CR 54C # 81F - 34	4
23	LUDOTEKA	INDER- I.E FRANCISCO MIRANDA	CARRERA 51C NO. 79-56	4
24	ESCENARIO DEPORTIVO	DESARROLLO INTEGRAL DE MORAVIA	CARRERA 58 CON CALLE 86	4
25	ESCENARIO DEPORTIVO Y LUDOTEKA	ESTADIO CINCUENTENARIO, INCL. LUDOTECA Y NUCLEO RECREATIVO	CARRERA 53 NO 73 - 135	4
26	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA POLIDEPORTIVA SAN ISIDRO	CRA 54 CLL 94	4
27	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA POLIDEPORTIVA LA PIÑUELA	CLL 86 49B	4
28	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA SINTETICA DE LAS ESMERALDAS	CALLE 88 B CON CRA 45	4
29	LUDOTEKA	INDER- HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN	CALLE 72 A N°48 A 05	4
30	ESCENARIO DEPORTIVO Y PISCINA	CANCHA DE ARENILLA Y PISCINA DE COLGATE PALMOLIVE	CALLE 113 # 67B- 86	5
31	ESCENARIO DEPORTIVO Y PISCINA	CANCHA POLIDEPORTIVA Y PISCINA DE TRICENTENARIO	CRA 64 # 94 A 200	5
32	LUDOTEKA	INDER- I.E ANTONIO JOSÉ BERNAL- PLAZA DE FERIAS	CARRERA 63 NO. 106A-51	5
33	ESCENARIO DEPORTIVO	PARQUE JUANES DE LA PAZ , INCL. LUDOTECA	CARRERA 65 CON CALLE 97	5
34	ESCENARIO DEPORTIVO	UDS DE CASTILLA. INCL. LUDOTECA Y NUCLEOS RECREATIVOS	CARRERA 69 # 101 - 25	5
35	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA POLIDEPORTIVA TOSCANA	CLL 112 64A-57	5
36	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA POLIDEPORTIVA LA PLAYITA	CLL 114C 63D-03	5
37	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA POLIDEPORTIVA BRISAS DEL NORTE	CRA 67B 119A	5
38	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA DE MICROFUTBOL GRATAMIRA	CLL 105A 64E	5
39	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA POLIDEPORTIVA BOYACA N. 1	CLL 109A 66	5
40	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA DE FUTBOL BOYACA	CLL 112B 65A	5
41	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA POLIDEPORTIVA BELALCAZAR LA PERRERA	CLL 103EE 63D	5
42	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA POLIDEPORTIVA PLAZA COLON	CLL 109A 63B-61	5
43	ESCENARIO DEPORTIVO Y LUDOTEKA	UVA SIN FRONTERAS INCL. CHORROS, LUDOTECA Y NUCLEO RECREATIVO	CRA 64/CALLE 101	5
44	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA DE FUTBOL TEJELO	CLL 108 70 -110	5
45	ESCENARIO DEPORTIVO	COLISEO CENTRO DE INTEGRACION FLORENCIA	CLLE 113 NO. 70-115	5
46	ESCENARIO DEPORTIVO	DESARROLLO DEPORTIVO DE LA TINAJITA	CRA 76 CON CLLE 104F	6
47	ESCENARIO DEPORTIVO Y LUDOTEKA	DESARROLLO DEPORTIVO DEL PROGRESO, INCLUYE LUDOTEKA	CALLE 106 CRA 83B	6
48	ESCENARIO DEPORTIVO Y PISCINA	UNIDAD DEPORTIVA DEL DOCE DE OCTUBRE, INCLUYE PISCINA	CALLE 103 N.° 77B-30	6
49	LUDOTEKA	INDER - I.E SANTA JUANA DE LESTONAC (PEDREGAL)	CR 76A # 103C - 43	6
50	LUDOTEKA	INDER- I.E CIUDADELA DE LAS AMÉRICAS	CALLE 111 NO. 79-77	6
51	LUDOTEKA	INDER- LA ESPERANZA	CARRERA 73B NO. 96 - 110	6
52	LUDOTEKA	INDER- I. E KENNEDY	CARRERA 76 A NO. 92-139	6
53	ESCENARIO DEPORTIVO	PISTA DE TROTE DOCE DE OCTUBRE	CRA 76D CLL 101	6
54	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA CUBIERTA Y POLIDEPORTIVA DE LA PAZ	CL 102 CRA 74	6
55	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA CUBIERTA EL TRIUNFO	CRA 86 CL 106D	6
56	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA POLIDEPORTIVA LA CANCHITA	CRA 75A CL 106C	6

57	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA SINTETICA EL POLVORÍN	CLL 95 CR 76 AA	6
58	ESCENARIO DEPORTIVO	DESARROLLO DEPORTIVO DE LA MARACANÁ	CRA 73 CL 96	6
59	ESCENARIO DEPORTIVO	PISTA MULTIPROPOSITO LA UCRANIA	CRA 80 101B	6
60	ESCENARIO DEPORTIVO Y LUDOTEKA	UDS ROBLEDO, INCL. LUDOTECA	CALLE 63 NO 84 - 131	7
61	LUDOTEKA	INDER- PARQUE BIBLIOTECA TOMÁS CARRASQUILLA LA QUINTANA	CARRERA 80 NO.82-60	7
62	LUDOTEKA	INDER - J.A.C EL DIAMANTE	CALLE 79A # 86 - 13	7
63	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA DE FUTBOL ARENILLA STA MARGARITA	CR 109 - CL 109A	7
64	PISCINA	PISCINA DE TERRITORIO ROBLEDO	CLL 70E NRO 99-67	7
65	ESCENARIO DEPORTIVO Y PISCINA	UNIDAD DEPORTIVA DE LA LADERA	CRA 36 # 59 A 80	8
66	ESCENARIO DEPORTIVO Y LUDOTEKA	DESARROLLO DEPORTIVO INTEGRAL LAS ESTANCIAS. INCL. LUDOTECA	CALLE 52 A CON CRA 10	8
67	LUDOTEKA	INDER- PARQUE BIBLIOTECA LEÓN DE GREIFF- LA LADERA	CALLE 59 A NO. 63 - 30	8
68	LUDOTEKA	INDER- CIUDADELA EDUCATIVA LA FRATERNIDAD MEDELLÍN-MEGALUDOTEKA	CARRERA 28 N52-69	8
69	LUDOTEKA	INDER- I.E JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ	CARRERA 19 NO. 59C-175	8
70	ESCENARIO DEPORTIVO Y LUDOTEKA	UVA SOL DE ORIENTE. INCL. LUDOTECA Y NUCLEO RECREATIVO	CLLE 56 EE # 18 A	8
71	ESCENARIO DEPORTIVO Y LUDOTEKA	ECOPARQUE LAS TINAJAS	CRA 14 56A-14	8
72	ESCENARIO DEPORTIVO Y LUDOTEKA	UDS ALEJANDRO ECHAVARRÍA.INCL. LUDOTECA	CALLE 50 CON CRA 14 A	9
73	ESCENARIO DEPORTIVO Y LUDOTEKA	UDS MIRAFLORES	CARRERA 26 A NO 49 A - 110	9
74	LUDOTEKA	INDER - EL SALVADOR	CRR 36 N°40A-12	9
75	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA DE FUTBOL EL VERGEL DE LOS CERROS	CLL 46B CRA 17C	9
76	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA POLIDEPORTIVA LAS AZALEAS	CLL 47 27	9
77	LUDOTEKA	INDER- I.E HÉCTOR ABAD GÓMEZ	CALLE 50 NO. 39 - 65	10
78	PISCINA	CANCHA POLIDEPORTIVA Y PISCINA DE LA ASOMADERA	CRA38C N°39B-30	10
79	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA DE FÚTBOL, MICROFÚTBOL Y POLIDEPORTIVA DE SAN DIEGO	CL 39A CRA 42	10
80	LUDOTEKA	INDER - PARQUE DE LA VIDA	CALLE 45A # 59 - 12	10
81	LUDOTEKA	INDER- IE DARIO LONDOÑO - SAN LORENZO	CARRERA 44 NO. 43-96	10
82	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA POLIDEPORTIVA LA MINORISTA	CLL 57 CRA 57	10
83	LUDOTEKA	INDER - ETNICA, CENTRO AFRODESCENDIENTE	CRR 50D N° 62-95	10
84	PISCINAS	COMPLEJO ACUATICO	CALLE 50 CON LA CARRERA 74	11
85	ESCENARIO DEPORTIVO	COLISEO TENIS DE MESA	CALLE 50 CON LA CARRERA 74	11
86	ESCENARIO DEPORTIVO	UDAG. DIAMANTE DE SOFTBOL	CARRERA 74 N° 48-10	11
87	ESCENARIO DEPORTIVO	UDAG. UNIDAD TENÍSTICA	CARRERA 74 N° 48-10	11
88	ESCENARIO DEPORTIVO	ESTADIO DE ATLETISMO	CALLE 50 CON LA CARRERA 74	11
89	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHAS MARTE NO. 1 y 2	CALLE 50 CON LA CARRERA 74	11
90	ESCENARIO DEPORTIVO	VELODROMO	CALLE 50 CON LA CARRERA 74	11
91	ESCENARIO DEPORTIVO, LUDOTEKA	ESTADIO ATANASIO GIRARDOT INCL. LUDOTECA Y NUCLEO RECREATIVO	CALLE 50 CON LA CARRERA 74	11
92	ESCENARIO DEPORTIVO	DIAMANTE DE BEISBOL	CALLE 50 CON LA CARRERA 74	11
93	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA DE VOLEY PLAYA	CALLE 50 CON LA CARRERA 74	11
94	ESCENARIO DEPORTIVO	PATINÓDROMO	CALLE 50 CON LA CARRERA 74	11
95	ESCENARIO DEPORTIVO	COLISEO MICROFÚTBOL	CALLE 50 CON LA CARRERA 74	11

96	SEDE ADMINISTRATIVA	SEDE ADMINISTRATIVA DEL INDER	CALLE 47D NO 75-276	11
97	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA DE FUTBOL CARLOS E RESTREPO	CLL 55 DIAG 63AA	11
98	ESCENARIO DEPORTIVO	COLISEO DE COMBATE	CR 70 48 273 INT. 108	11
99	ESCENARIO DEPORTIVO	COLISEO DE BALONCESTO	CR 70 48 273 INT. 108	11
100	ESCENARIO DEPORTIVO	COLISEO DE GIMNASIA	CR 70 48 273 INT. 108	11
101	ESCENARIO DEPORTIVO	COLISEO DE VOLEIBOL	CR 70 48 273 INT. 108	11
102	ESCENARIO DEPORTIVO	COLISEO DE BALONMANO DEL ESTADIO ATANASIO GIRARDOT	CR 70 48 273 INT. 108	11
103	ESCENARIO DEPORTIVO	UDS LA FLORESTA. INCL. PISCINA	CALLE 47 NO 87B-80	12
104	ESCENARIO DEPORTIVO	DESARROLLO DEPORTIVO INTEGRAL DE LA CRISTOBAL	CRA 94 CL 37	12
105	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA DE FÚTBOL Y PLACAS POLIDEPORTIVAS DE SANTA LUCIA	CRA 92A CL 44C	12
106	ESCENARIO DEPORTIVO Y LUDOTEKA	UDS BARRIO CRISTOBAL. INCL LUDOTEKA	CARRERA 86 A NO 39 - 82	12
107	PISCINA	UND ALCAZARES. INCL. PISCINA	CALLE 48B CON CARRERA 89A	13
108	ESCENARIO DEPORTIVO	UDS EL SOCORRO	CARRERA 102 Nº 47 C - 33	13
109	ESCENARIO DEPORTIVO Y LUDOTEKA	UDS EL SALADO, INCL. LUDOTECA	CARRERA 120 Nº 39 FD -100	13
110	LUDOTEKA	INDER- I.E JUAN XXIII	CALLE 49 NO. 96A- 11	13
111	ESCENARIO DEPORTIVO UVA	UVA HUELLAS DE VIDA SAN JAVIER	CALLE 39 C CARRERA 113 A	13
112	LUDOTEKA	INDER- PARQUE BIBLIOTECA SAN JAVIER	CALLE 42 C NO.95-50	13
113	LUDOTEKA	INDER - MIRADOR DE CALASANZ	CARRERA 90 # 57 - 18	13
114	LUDOTEKA	INDER- I.E LA INDEPENDENCIA	CALLE 39B NO.112-101	13
115	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA DE FUTBOL BETANIA BELENCITO	CL 34AA CRA 93	13
116	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA DE BALONCESTO LA DIVISA	CL 49 CRA 99F	13
117	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA DE FUTBOL 6 ALTOS DE LA VIRGEN	CRA 102 CL 48E	13
118	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA SINTETICA ANTONIO NARIÑO	CL 42 CRA 105	13
119	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA DE FÚTBOL MANILA	CRA 43D CL 11	14
120	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA POLIDEPORTIVA DIVINA EUCARISTIA	CRA 36 CL 8	14
121	LUDOTEKA	UVA ILUSIÓN VERDE LUDOTEKA INDER UVA Y OFICINA INDER	CLL17 CRA 43F	14
122	ESCENARIO DEPORTIVO, LUDOTEKA	PARQUE RECREATIVO PROVIDENCIA	CL 12 SUR N°25-72	14
123	ESCENARIO DEPORTIVO	SKATE Y STREET WORKOUT CIUDAD DEL RIO	CLL 17 con CRA 43F	14
124	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA SINTETICA DE TRINIDAD	CL 23 65E 24	15
125	ESCENARIO DEPORTIVO	COLISEO CARLOS MAURO HOYOS	CARRERA 70 Nº 16-180	15
126	ESCENARIO DEPORTIVO, LUDOTEKA Y NUCLEO	UDS MARIA LUISA CALLE.INCL. CHORROS, LUDOTECA Y NUCLEO RECREATIVO	CARRERA 70 Nº CL 1-200	15
127	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA POLIDEPORTIVA N. 1 RESPIN	CRA 50E 8 SUR 63	15
128	LUDOTEKA	INDER- AEROPUERTO OLAYA HERRERA	CARRERA 65 A #13-153 SALA VIP	15
129	LUDOTEKA	INDER- I.E REPÚBLICA DE COSTA RICA	CARRERA 52 NO.7SUR- 23	15
130	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA POLIDEPORTIVA GUAYABAL EL BOLO	CRA 55B CL 12AA SUR	15
131	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA POLIDEPORTIVA SAN FERNANDO	CLL 14 SUR CRA 51A	15
132	ESCENARIO DEPORTIVO	PISTA DE BMX MARIANA PAJON	CARRERA 70 Nº 16-180	15
133	ESCENARIO DEPORTIVO	DESARROLLO INTEGRAL CAMPO AMOR	CRA 65 CLLE 5	15
134	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA DE FÚTBOL CRISTO REY	CRA 50E 2 SUR 8	15
135	ESCENARIO DEPORTIVO, LUDOTEKA Y NUCLEO	UDS BELEN INCLUYE, PISCINA OLIMPICA, BOLERA Y BMX. INCL. LUDOTECA Y NUCLEO RECREATIVO	CARRERA 66 B NO 30 A – 30	16
136	ESCENARIO DEPORTIVO	BELEN LAS MERCEDES	CALLE 32 # 84-33	16
137	ESCENARIO DEPORTIVO, LUDOTEKA	UDS BELEN RINCON, INCLUYE LUDOTEKA	CARRERA 76A # 1C-05	16
138	LUDOTEKA	INDER- PARQUE BIBLIOTECA BELÉN	CARRERA 76 NO. 18A 19	16
139	LUDOTEKA	INDER- LOMA DE LOS BERNAL	CARRERA 83 NO. 5- 25	16
140	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA DE FUTBOL LAS PLAYAS	CRA 72 CLL 10	16
141	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA DE FUTBOL VILLA DE ABURRA	CLL 32E 82A-13	16

142	LUDOTEKA	INDER -I.E HORACIO MUÑOZ SUESCUM	CALLE 32 NO.86-35	16
143	ESCENARIO DEPORTIVO	DESARROLLO INTEGRAL LOMA DE LOS BERNAL	CRA 84 BN. 4 A 90	16
144	LUDOTEKA MÓVIL	INDER - PALMITAS	VEREDAS LA SUIZA, LA POTRERA, LA VOLCANA, URQUITA.	50
145	ESCENARIO DEPORTIVO Y PISCINA	UNIDAD DEPORTIVA DE SAN CRISTOBAL. INCL. PISCINA	CRA 130B # 64-060	60
146	LUDOTEKA	INDER- I.E LA HUERTA	CARRERA 97 NO. 69C-31 (ARRIBA DE LA POLA)	60
147	LUDOTEKA	INDER- I.E ALFONSO UPEGUI	CALLE 64 B NO. 117-177	60
148	LUDOTEKA	PARQUE BIBLIOTECA SAN CRISTOBAL	CARRERA 131 62-15	60
149	LUDOTEKA	INDER- I.E VICENTE FERRER- SAN CRISTOBAL	CALLE 48 CC NO. 120E- 66	60
150	ESCENARIO DEPORTIVO, LUDOTEKA Y NUCLEO	UVA DE CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE. INCL. PISCINA, CHORROS, LUDOTECA Y NUCLEO RECREATIVO	CRA 103 C/CLLE 64	60
151	LUDOTEKA	LUDOTEKA SAN MARTIN	CRA 117E 63C 201	60
152	LUDOTEKA	SEDE ADMINISTRATIVA VILLA SURAMERICANA	CLL 64 CRA 102 C 01	60
153	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA DE FUTBOL ALTAVISTA LA ESPERANZA	CRA 99B CL 16	70
154	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA DE FUTBOL AGUAS FRIAS	CLL 31AA CRA 107	70
155	LUDOTEKA	INDER - ALTAVISTA	CLL 18 N° 105-61	70
156	LUDOTEKA	INDER- LIMONAR	CARRERA 61D 57SUR-07.	80
157	ESCENARIO DEPORTIVO, INCLUYE LUDOTEKA Y NUCLEO	UVA SAN ANTONIO DE PRADO. INCL. CHORROS	CRA 75 Nº 48 SUR 158	80
158	LUDOTEKA	INDER - SAN ANTONIO DE PRADO	CARRERA 80 43 SUR-53	80
159	LUDOTEKA	INDER- I.E ANGELA RESTREPO	CARRERA 55 48CSUR - 90	80
160	ESCENARIO DEPORTIVO	PARQUE DE LAS RUEDAS SAN ANTONIO DE PRADO	CRA 75 Nº 48 SUR 158	80
161	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA POLIDEPORTIVA MARIA AUXILIADORA INCL. LUDOTECA Y NUCLEO RECREATIVO	CRA 10 CL 8	80
162	ESCENARIO DEPORTIVO	CANCHA DE MICROFUTBOL EL VERGEL LA PALOMERA	CRA 6 CL 7A	80
163	ESCENARIO DEPORTIVO Y LUDOTEKA	CANCHA SINTETICA Y COLISEO DE SANTA ELENA CENTRAL, INCLUYE LUDOTEKA	SANTA ELENA SECTOR CENTRAL	90

Podrán priorizarse otros escenarios deportivos del Instituto que requieran el servicio de fumigación. La cantidad estimada son 1.467.000 metros cuadrados, puede ser mayor o menor, según la dinámica y necesidad que presenta el INDER para el periodo.

A continuación, se detallan los equipos, herramientas, artículos, indumentaria e insumos que debe tener en cuenta el proveedor para la prestación del servicio **de fumigación y control de plagas:**

- Protector solar de cabeza (monja)
- Mascarilla con filtro media cara
- Monogafas
- Guantes de nitrilo

- Botas de seguridad
- Los demás requeridos para la prestación del servicio

No obstante, es necesario considerar que de acuerdo con la especificidad y con los requerimientos normativos de seguridad y salud en el trabajo puede surgir la necesidad de otro tipo de indumentaria la cual deberá tener disponible el contratista para su uso.

Al igual que, para la ejecución del contrato se requieren equipos y herramientas en óptimas condiciones, y suficientes para el desarrollo de las actividades derivadas del objeto del contractual, dichos equipos deben cumplir con todas las especificaciones exigidas de conformidad con la normatividad vigente.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES:

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de Fumigación: Para las siguientes categorías: escenario deportivo y recreativo, piscina, ludoteka, sede administrativa, canchas, tribunas u otros que sean administrados por el instituto.	Dicho servicio se implementará de acuerdo con las particularidades del lugar, podrá comprender principalmente las siguientes actividades: Fumigación por aspersión manual para controlar y eliminar los insectos voladores y rastreros; debe posibilitar llegar a lugares de difícil acceso. Fumigación por aspersión a motor para espacios amplios en exteriores. Nebulización con equipo a motor para eliminar y controlar plagas a través de emanación de partículas micronizadas. Aplicación de gel cucarachicida (cebo para cucarachas), y desratización (Cebo para ratas y ratones), entre otras técnicas utilizadas para el control de insectos voladores y rastreros, ratas, ratones, cucarachas, zancudos, alacranes, entre otros. Siendo preciso especificar que se deben utilizar productos de baja categoría toxicológica para el ser humano y animales domésticos, que no manchen pisos, paredes, ni alfombras, que no contaminen, que sean biodegradables y que no afecten de ninguna manera la salud de las personas, y se debe contar con el aval y registro de los productos ante las entidades correspondientes. También se debe contar con el servicio de fumigación en superficies de canchas sintéticas hechas para las prácticas deportivas del Instituto. Para la prestación del servicio de fumigación y control de plagas se deberá disponer del total de elementos, materiales, herramientas, equipos, transporte y demás elementos necesarios para la prestación de servicio a satisfacción, y de manera simultánea en los diferentes escenarios y sedes administrativas;	Metros cuadrados (m^2)	1.467.000

		según requerimiento. Cumpliendo con los procedimientos y normatividad vigente en términos ambientales, de fumigación y control de plagas, seguridad industrial y salud en el trabajo, al igual que toda la normatividad aplicable vigente. El transporte de los operarios, herramientas, así como también el transporte de los desechos generados en la actividad; deberán ser asumidos por el contratista. El lugar, horario y especificaciones para la prestación del servicio, se fijará previamente de acuerdo con las necesidades particulares del instituto. La cantidad estimada son 1.467.000 metros cuadrados, siendo esto un promedio, ya que puede ser mayor o menor, eso depende de la dinámica que presenta el Inder en el periodo.		

DOCUMENTOS GENERALES DE PERMISOS Y LICENCIAS
CERTIFICADO DE CONCEPTO SANITARIO

El proveedor deberá aportar con su oferta el certificado de concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud de Medellín o quien cumpla esta función en municipios distintos a Medellín, en la que conste el cumplimiento de los requisitos higiénicos, sanitarios, locativos y de seguridad, necesarios para el servicio de aplicación de plaguicidas. El documento deberá estar vigente en el momento de su presentación y el contratista deberá mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.

PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO REQUERIDO.

El personal operativo asignado para la ejecución de las actividades del contrato deberá estar debidamente capacitado y calificado. Para el servicio que implique trabajo en alturas básico, el contratista deberá contar mínimo con una persona certificada con dicho curso, para el caso en el que sea necesaria la intervención. Este personal deberá cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en la normatividad vigente asociada.

El personal responsable de la coordinación deberá hacer control de la ejecución de las actividades derivadas del objeto contractual, verificando el cumplimiento y calidad de estas, hacer la verificación del cumplimiento de la normatividad vigente de carácter ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, para lo cual deberá estar capacitado en aspectos relacionados con manejo de recurso humano y conocimiento en la normatividad ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

Sin perjuicio del personal mínimo requerido por la Entidad el proveedor podrá establecer un número mayor de personas necesarias para la ejecución de las actividades asociadas al objeto contractual, de acuerdo con el enfoque de organización de su Empresa, garantizando el cumplimiento del objeto del contrato y de todos los requerimientos asociados con la normatividad vigente, sin generar costo alguno adicional para el INDER.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, los proponentes acreditarán la experiencia con la información contenida en el RUP y que se relacione en el ANEXO correspondiente, este anexo servirá como simple guía para la Entidad en la revisión del RUP.

Sólo serán válidos los contratos inscritos bajo el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), hasta tercer nivel, que estén clasificados por lo menos en **uno (1) de los siguientes** códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), así**:**

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
72000000	72100000	72102100	Control de plagas
76000000	76110000	76111500	Servicios generales de limpieza y mantenimiento de edificios y oficinas
76000000	76110000	76111600	Servicios de limpieza de componentes de construcción